

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9540 GIRONA

Edicto.

Ester Alonso Asensio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 583/2014 se dictó en fecha 29 de enero de 2018 un auto por el que se ha declarado el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso de la sociedad CUFAIN, S.L., con CIF B-63539019, con domicilio en calle Fuirosos, n.º 9, Polígono Industrial de la localidad de Riells i Viabrea (Girona), CP 17404.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 29 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010292-1